



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DEL DIA 10 DE MAYO DE 2018 PROCLAMANDO CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA.

Reunidos

JOSE MIGUEL SILVA PEREZ. PRESIDENTE.

PATRICIA MARTINEZ CONRADI. VOCAL.

FRANCISCO REYES MINAGORRE. VOCAL Y ACTUANTE DE SECRETARIO.

En Sevilla, siendo las 18:00 del día señalado, y habiendo sido informados de la documentación federativa de los interesados por la Secretaria General de la FEDS, Marta Teixidó, esta junta electoral resuelve:

1º.- PROCLAMAR CANDIDATOS A PRESIDENTE A:

- D. JUAN CARLOS BASILIO GOMEZ.
- D. SANTIAGO POVEDA GARCIA.

2º.- Admitir provisionalmente las candidaturas a Miembros de la Comisión Gestora presentadas hasta ahora, aunque posponer su publicación, advirtiendo de que el plazo no termina hasta el mismo momento de celebración de la Asamblea General. No obstante dada su composición y peculiaridades, publicamos el texto regulador del Reglamento para asegurarnos su lectura por los interesados, al tiempo que posponemos su proclamación al momento adecuado, que es una hora antes de las votaciones, es decir antes del comienzo de la Asamblea General convocada a los efectos y para la elección de presidente:

“ARTICULO 48.- Composición y forma de elección.

1. La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente de la Federación Española de Deporte para Sordos y 12 miembros, elegidos por y de entre los miembros de la Asamblea General mediante sufragio igual, libre, directo y secreto, en la siguiente forma:

- 4 correspondientes a los Presidentes de la Federaciones Autonómicas, elegidos por y de entre ellos.

- 4 correspondientes a los clubes deportivos, elegidos por y de entre ellos, perteneciendo cada uno de ellos a distintas Comunidades Autónomas.

- 4 correspondientes respectivamente a cada uno de los restantes estamentos. Estos cuatro se establecerá de en la forma siguiente:

- a) Dos, elegidos por y entre los representantes de los deportistas de Clubes participantes en competiciones de ámbito estatal.
- b) Uno, elegido por y entre los representantes de los árbitros.
- c) Uno, elegido por y entre los representantes de los entrenadores.

2. En la votación se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre.

ARTICULO 49.- Convocatoria.

La convocatoria de elecciones a la Comisión Delegada se realizará con la de elecciones a Presidente, conjuntamente con la convocatoria de la primera sesión de la Asamblea General.

SECCIÓN SEGUNDA: PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

ARTICULO 50.- Presentación de candidatos.

Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral hasta una hora antes de la prevista para iniciarse la votación. En el citado escrito deberá figurar el estamento al que pertenece el candidato, en el que expresará claramente su voluntad de presentarse y su firma y al que se adjuntará una fotocopia del D.N.I., pasaporte o autorización de residencia.”



ELECCIONES 2017-2018

3º.- Igualmente y ante las reiteradas consultas verbales recibidas, constatar la compatibilidad de la Asamblea General para la elección de Presidente y Comisión Delegada, con la primera obligatoria del año, que es la ordinaria, que ya va tarde de fechas. Es decir, no solo no es incompatible, sino que la Orden y el Reglamento electoral reguladores así lo ordenan, o aconsejan, y así lo transcribimos:

“ARTICULO 49.- Convocatoria.

La convocatoria de elecciones a la Comisión Delegada se realizará con la de elecciones a Presidente, conjuntamente con la convocatoria de la primera sesión de la Asamblea General.”

Es mas debemos de añadir que la aprobación de memorias y balances de 2017, y presupuestos y calendario 2018, a la altura de temporada que estamos será muy probablemente una aprobación de acciones ya ejecutadas, y que en todo caso podrán ser comentadas, criticadas, modificadas, e incluso suspendidas las aun no producidas durante la celebración.

4º.- Subsanan nuestro error de lectura y omisión en el Acta Anterior, y volver a proclamar (los clubes ya estaban proclamados definitivamente desde el día 12 de mayo de 2018 en el acta nº 4 en su punto 9º) Miembros de la Asamblea General a:

ESTAMENTO DE CLUBES:

C.D.S. Ekigor.

C.D. Compostela de Sordos

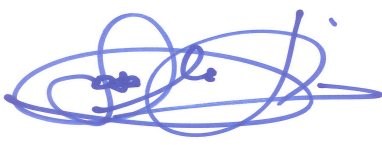

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

D. Ricardo Solana Corominas.

Y en consecuencia eliminar de la lista de miembros elector por este estamento a D. Antonio Andrés Andrés, que no obtuvo voto alguno.

5º.- Proceder a corregir el nombre del candidato proclamado en el estamento de Técnicos consignándose correctamente el nombre como **D. Àlex Pateiro Guirao**, en vez de Alex Guirao Platero, como figuraba en el acta anterior.

Publíquese la presente en el tablón de anuncios, en el apartado del proceso electoral dentro de la web federativa, y notifíquese a los recurrentes haciéndoseles saber que contra la misma pueden interponer recurso ante esta JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA en el plazo de 3 días hábiles.

| | |
|--|--|
| <p>El Presidente J.E.F.</p>  <p>José Miguel Silva Pérez</p> | <p>El Secretario y Vocal de la J.E.F.</p>  <p>Francisco Reyes Minagorre.</p> |
|--|--|